Cartagena, 8 de septiembre de 2026

Señores
SENA REGIONAL CAUCA

Asunto: Limitación a Mipymes Nacionales

Los suscritos, **ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73203355, en mi condición de Representante Legal de **CIENTÍFICAS S.A.S** identificada con Nit **901315420-1** y **HUMBERTO MARIO FORTICH SARABIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8870557, en mi condición de Contador Público, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública y estudios previos del **proceso** MC-CUC-CTPI-029-2026**,** me permito solicitar la limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado del presente proceso.

2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

FIRMA_____

ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO

C.C. 73203355

HUMBERTO MARIO FORTICH SARABIA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 148126-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio [illegible] Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

148126-T

HUMBERTO MARIO
FORTICH SARABIA
C.C. 8870557
RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA [illegible]04/2010
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 157518



72833

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

Valido únicamente para Científicas S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.870.557**

FORTICH SARABIA

APELLIDOS

HUMBERTO MARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1985**

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

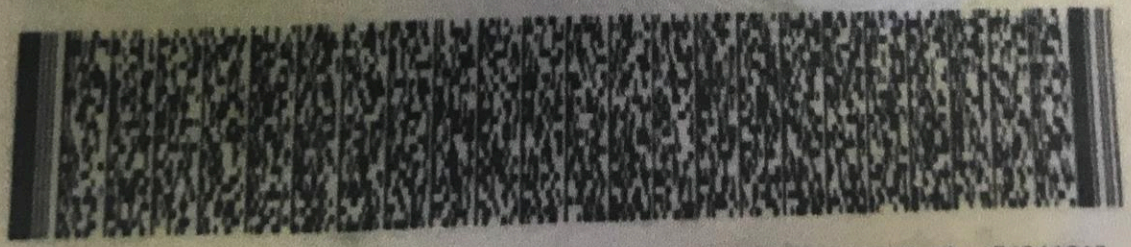
1.63	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-OCT-2003 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



V-0500100-30124682-M-0008870557-20040406 **03581** 04097O 02 151241613



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.203.355
MAZA CUADRO

APELLIDOS
ROBERTO CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1983
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-DIC-2001 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500150-00660245-M-0073203355-20150124 0042484040A 1 6003234291

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3213020710 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL MANGA, CALLE 28 NO. 27 - 23 EDIFICIO SEAPORT 3, PISO 1 - CARTAGENA, BOLÍVAR, O A TRAVÉS
DE LA PÁGINA WEB https://www.cccartagena.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CIENTIFICAS S.A.S.
Nit : 901315420-1
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 34577112
Fecha de matrícula: 02 de junio de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : EDIF COMODORO OF 706 - CRA 10A NO 32 A 77 Barrio : CENTRO
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : robertomazac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012424523
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : EDIF COMODORO OF 706 - CRA 10A NO 32 A 77
Barrio : CENTRO
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : robertomazac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de Mayo de 2015 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Junio de 2015 bajo el número 108657 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada: CIENTIFICAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: Venta, distribución, importación, exportación de insumos medico quirúrgicos, productos químicos, naturales y farmacéuticos, de productos cosméticos; Venta, distribución, importación, exportación, de productos hospitalarios, instrumentos y aparatos quirúrgicos y electrónicos; Venta, distribución, importación, exportación equipo e instrumental odontológico; Venta, distribución, importación y exportación de dispositivos médico-quirúrgicos, insumos hospitalarios, productos para radiología y productos homeopáticos; Comercializar productos importados y nacionales para la limpieza de pisos, muros, cielorrasos en edificios destinados a centros comerciales, parques, oficinas del sector público y privado, hoteles, restaurantes, viviendas industriales y en general todo tipo de edificios en los que se realicen actividades humanas; así como el desarrollo de todas las actividades lícitas de comercio. Para el cabal desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, enajenar o gravar bienes, según su naturaleza, en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda, anticresis o hipoteca; realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos-valores; realizar contratos bancarios; formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, bien nacionales o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades; y en general, celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social o coadyuve a la realización de la empresa social. Realizar talleres nacionales e internacionales relacionados con las actividades de capacitación y postgrado para todos los recursos humanos. Realizar aplicaciones informáticas como base material de estudio para la superación profesional, profesoral, técnica y demás recursos humanos. Ofrecer servicios de consultorías y trabajos investigativos especializados relacionado con cursos de formación y capacitación a entidades extranjeras y organismos internacionales, de acuerdo a las estrategias de colaboración aprobada. Asesoría de

imagen corporativa. Asesoría financiera. Asesoría contable. Asesoría comercial. Suministro de papelería. Suministro de mobiliario de oficina. Compra, venta y alquiler de equipos de cómputo, Servicio de mantenimiento de computadores y toda clase de equipos tecnológicos. Suministro de personal para servicios de aseo y cafetería. Compra y venta de productos de consumo masivo, gaseosas, cigarrillos, licores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Organos sociales y Administración. La sociedad tendrá a la cabeza un representante legal y con su respectivo suplente. Por ello, la administración de la sociedad estará en cabeza de un Gerente Principal y Gerente Suplente, de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente. El Gerente tendrá un período de un (1) año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, igualmente el Gerente Suplente será representante legal suplente, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la misma. En especial, el Gerente Principal y Gerente Suplente tendrán las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social y ejecutar actos y contratos con limite de Dos Millones de Pesos Mcte ($2,000,000.00); 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración.3. Rendir cuentas de su gestión al constituyente, en la forma establecida en el artículo undécimo. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de mayo de 2015 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2015 con el No. 108657 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE PRINCIPAL	ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO	C.C. No. 73.203.355

Por Acta No. 002 del 23 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2019 con el No. 153693 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	JAVIER ALONZO MAZA CUADRO	C.C. No. 73.183.333

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:
DOCUMENTO INSCRIPCIÓN
AC No. 002 09/23/2019 Acta de Asamblea 153692 09/25/2019
AC No. 001 02/03/2020 Acta de Asamblea 156585 02/04/2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: N8121
Otras actividades Código CIIU: C3314 P8551

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CIENTIFICAS
Matrícula No.: 10015327
Fecha de Matrícula: 19 de julio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 A CL 32 A 77 ED COMODORO AP OF 706
Barrio : CENTRO
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****